

Anuncio del Tribunal Calificador correspondiente a la selección de un Trabajador/a Social, grupo A, subgrupo A-2, para llevar a cabo el programa de prestación básica de ayudas sociales, dentro del III Plan de Apoyo Extraordinario para municipios de la provincia para hacer frente a la crisis del coronavirus

En el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, a 1 de octubre de 2020, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la selección de un trabajador social, para llevar a cabo el programa de prestación básica de ayudas sociales, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Montserrat Babiano Manzanares

Vocales: Dña. María Josefa Rodríguez Sánchez
Dña. Leticia Gómez Solá
Dña. Eva María Trapero Vioque

Secretario: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, elevándose a definitivas, al no haberse producido alegaciones contra el anuncio de baremación provisional de méritos, las calificaciones otorgadas a las aspirantes que se relacionan:

- **Dña. Esperanza Luque Martín – Moyano**
TOTAL: 6,000 puntos

- **Dña. Luisa María Rodrijos Cortés**
TOTAL: 6,000 puntos

- **Dña. Ana Belén Araque Díaz de los Bernardos**
TOTAL: 4,931 puntos

- **Dña. Miriam Soto Robado**
TOTAL: 1,320 puntos

El Tribunal calificador acuerda que el desempate a 6,000 puntos se dirima conforme al apartado 7.3 de las bases reguladoras a favor de Dña. Esperanza Luque Martín – Moyano, al ser ésta la aspirante con mayor experiencia profesional y servicios prestados en puestos directamente relacionados con la plaza objeto de contratación.

Se propone a la Sra. Alcaldesa – Presidenta la contratación de **Dña. Esperanza Luque Martín – Moyano** como trabajadora social interina para llevar a cabo el programa de prestación básica de ayudas sociales, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

Conforme a la base novena, se conforma bolsa de trabajo, para posibles bajas o renunciaciones de la aspirante seleccionada, por el siguiente orden:

1. Dña. Luisa María Rodrijos Cortés
2. Dña. Ana Belén Araque Díaz de los Bernardos
3. Dña. Miriam Soto Robado

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 9:30 horas del día de su comienzo, de lo que yo Secretario doy fe.

VºBº
Presidenta,

Secretario,

Lo que se comunica a los efectos oportunos, advirtiéndose que contra el acuerdo del Tribunal Calificador, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, de conformidad con el artículo 121 y ss. de la Ley 39/2015, de PACAP, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el tablón de anuncios.